PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

“TEMPORADA VACACIONAL SEMANA SANTA Y PASCUA 2025”

Unidad Estatal de Protección Civil

Colima, Col.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Contenido

Introducción 4
Objetivo General 5
Objetivos específicos 5
Marco Conceptual 6
- Protección Civil 6
- Gestión Integral de Riesgos (GIR) 6
- Prevención 6
- Corresponsabilidad 6
- Sistema Estatal de Protección Civil 6

Marco Jurídico 7
- Ley General de Protección Civil 7
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil 7
- Ley de Protección Civil del Estado de Colima 9

Contexto Estatal 11
Gestión Integral de Riesgos 12
Diagnóstico de Factores de Riesgo 14
- Identificación de amenazas y riesgos existentes 14
- Previsión de escenarios y actividades por municipio 17
- Medidas de previsión sugeridas 18

Programa para la reducción del riesgo 19
- Acciones de prevención 19
- Acciones de mitigación 20
- Acciones de preparación 21

Etapa de Auxilio 23
- Inventario de Recursos 24
- Alertamiento 25

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Centro de Operaciones de Emergencia (COE) 26
Refugios Temporales 27
Recuperación y Reconstrucción 28
Glosario 29
Referencias 30
Anexos 31
Anexo 1. Criterios de la evaluación del riesgo 31
Anexo 2. Playas en Manzanillo con cobertura de guardavidas y oficiales operativos de la UEPC Colima 32

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Introducción

Con el propósito de proteger la vida, la integridad física y el bienestar de la población local y los visitantes, así como de garantizar una respuesta oportuna y coordinada ante cualquier eventualidad, se elabora el Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025. Este documento reúne acciones preventivas, operativas y de atención inmediata, coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, cuerpos de emergencia, sector turístico, voluntariado y sociedad civil.

El programa considera los principales riesgos asociados a esta temporada, como la alta concentración de personas en playas, carreteras, centros religiosos, recreativos y comerciales; así como la movilidad masiva, el aumento en actividades turísticas y recreativas, y las condiciones climáticas propias del periodo. También contempla acciones para la vigilancia sanitaria, la regulación del comercio ambulante, la prevención de accidentes viales y acuáticos, y la atención ante posibles afectaciones de amenazas naturales o incidentes con fauna silvestre.

Todas estas acciones se diseñan bajo el enfoque de gestión integral de riesgos, priorizando la prevención, la corresponsabilidad institucional y la participación activa de la ciudadanía, con el fin de tener una temporada segura, ordenada y con saldo blanco.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Objetivo General

Implementar acciones coordinadas de prevención, preparación y respuesta ante riesgos asociados al periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, con el fin de salvaguardar la integridad de la población local y visitante.

Objetivos específicos

1. **Establecer y operar al 100% los módulos de atención y orientación al turista** en puntos estratégicos del estado (playas, centros recreativos y carreteras), en coordinación con dependencias estatales, municipales y organismos voluntarios.
2. **Realizar al menos una reunión de coordinación operativa antes del inicio del periodo vacacional**, involucrando a autoridades locales, cuerpos de emergencia y representantes del sector turístico.
3. **Difusión de información preventiva en medios locales y redes sociales** previo al inicio y durante la temporada, incluyendo mensajes sobre prevención de accidentes, autocuidado, protección ante el calor y recomendaciones sanitarias.
4. **Mantener activos y en comunicación constante a las 10 Unidades Municipales de Protección Civil**, para asegurar la atención inmediata de incidentes y la correcta canalización de recursos y apoyos durante el operativo.
5. **Monitorear diariamente las condiciones meteorológicas y fenómenos naturales** a través del Centro Estatal de Comunicación (CECOM), emitiendo alertas y recomendaciones preventivas en tiempo real a la población.
6. **Llevar un registro sistematizado de los incidentes ocurridos y atenciones brindadas durante el periodo vacacional**, con el fin de generar estadísticas estatales que permitan evaluar la efectividad del operativo y mejorar la toma de decisiones en futuras temporadas.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Marco Conceptual

El presente programa se fundamenta en los principios de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), la Protección Civil y la prevención de desastres, entendidos como procesos permanentes y coordinados para salvaguardar a la población y su entorno. A continuación, se definen los conceptos base que orientan este programa:

Protección Civil

Es el conjunto de acciones encaminadas a prevenir, preparar y responder ante situaciones de emergencia o desastre, con el propósito de proteger la vida, la salud, los bienes y el entorno de la población. En México, la Protección Civil se organiza bajo un modelo de corresponsabilidad entre los tres niveles de gobierno y la sociedad.

Gestión Integral de Riesgos (GIR)

Es el enfoque que reconoce que los desastres no son eventos naturales, sino el resultado de condiciones de vulnerabilidad expuestas a amenazas. La GIR comprende la identificación, análisis, reducción, monitoreo y control del riesgo, con participación social y planificación multisectorial, buscando no solo responder a las emergencias, sino prevenirlas desde su origen.

Prevención

Son las acciones orientadas a evitar que un riesgo se convierta en desastre. En el contexto vacacional, esto implica identificar zonas de riesgo, controlar factores que aumentan la vulnerabilidad y promover el autocuidado entre la población.

Corresponsabilidad

Principio que implica que la reducción del riesgo de desastres es tarea de todos: autoridades, sectores productivos, medios de comunicación y ciudadanía. Promover la participación activa de cada actor es fundamental para el éxito del programa.

Sistema Estatal de Protección Civil

Es la estructura organizativa en el estado de Colima que articula a las instituciones, dependencias, municipios, organismos sociales y privados involucrados en la prevención y atención de emergencias. Funciona de manera coordinada con el Sistema Nacional y los Sistemas Municipales.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Marco Jurídico

Ley General de Protección Civil

Capítulo VI De los Programas de Protección Civil.
Artículo 37. En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que, por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII De la Cultura de Protección Civil.
Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia, establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil

Capítulo XIII De los Programas de Protección Civil
Artículo 70. Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables.
Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

I. Temporada invernal;
II. Temporada de lluvias y huracanes;
III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
IV. Temporadas vacacionales;
V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
VI. Festejos religiosos y tradicionales;
VII. Incidentes de tránsito terrestre;
VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71.-En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:
I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;
II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72. Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:
I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento;
II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento;
III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y
IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.

Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

Ley de Protección Civil del Estado de Colima

Artículo 83. Los Programas Estatal y Municipales pueden contener un apartado que corresponde a los programas especiales, que son: instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, los Programas Estatal y Municipales podrán incluir acciones a realizar dentro de los programas que emita el Sistema Nacional de Protección Civil.

Artículo 86. En el caso de que se identifiquen necesidades específicas que puedan afectar de manera grave a la población de una determinada localidad o región, se deberán elaborar Programas Especiales de Protección Civil.
En todo caso, las Unidades Estatal y Municipales de Protección Civil contarán con un Programa Especial de Protección a las Personas con Discapacidad, el cual será actualizado periódicamente, para ser aplicado en casos de emergencia o desastre. Este Programa Especial deberá contemplar las necesidades específicas de las personas con distintos tipos de discapacidad, así como contener los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento que esta ley establece para los programas generales.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Contexto Estatal

El estado de Colima, por su ubicación geográfica, características climáticas y oferta turística, representa un destino atractivo durante los periodos vacacionales, particularmente en Semana Santa y Pascua. La entidad cuenta con una extensa franja costera en el Océano Pacífico, zonas naturales, centros religiosos y espacios recreativos que registran una alta concentración de visitantes tanto locales como foráneos durante estas fechas.

Históricamente, estas temporadas representan un incremento significativo en la movilidad poblacional, la demanda de servicios y la exposición a diversos riesgos, tales como:

- Accidentes viales en carreteras y zonas urbanas por el aumento del flujo vehicular.
- Incidentes acuáticos en playas y balnearios, incluyendo casos de ahogamiento, intoxicaciones o lesiones por fauna marina.
- Emergencias médicas relacionadas con golpes de calor, deshidratación, enfermedades gastrointestinales y consumo excesivo de alcohol.
- Agresiones físicas, extravío de personas y robos, especialmente en zonas concurridas.
- Afectaciones por fenómenos naturales, como sismos, incendios forestales o condiciones climáticas adversas.

Durante el operativo de Semana Santa y Pascua 2024, se desplegaron elementos de los cuerpos de seguridad y emergencia en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales. Se instalaron módulos de información y atención en las principales playas del estado como El Real, Pascuales y Miramar, así como en carreteras y centros turísticos. Como resultado, se logró reducir la incidencia de accidentes viales en comparación con el año anterior, aunque se reportaron numerosas atenciones médicas por deshidratación, cortaduras, picaduras de fauna marina y quemaduras por exposición solar.

A partir de estos antecedentes, el presente programa busca fortalecer la prevención y la coordinación interinstitucional, con especial énfasis en la participación ciudadana y la vigilancia de zonas de mayor riesgo. Asimismo, se prioriza la recolección de datos

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

estadísticos que permitan evaluar los resultados del operativo y mejorar la toma de decisiones en años subsecuentes.

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgo (GIR) es un enfoque estratégico y sistémico orientado a comprender, reducir y manejar los riesgos de desastre de forma preventiva, participativa y planificada. Reconoce que los desastres no son únicamente el resultado de fenómenos naturales o antropogénicos, sino de la interacción entre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad presentes en la sociedad.

Este enfoque busca no solo responder a las emergencias, sino actuar antes de que ocurran, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para prevenirlas, mitigarlas o afrontarlas de manera efectiva.

Estrategias

El Programa Especial de Protección Civil para la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025 adopta los principios de la GIR como guía para su diseño y operación, considerando las siguientes estrategias fundamentales:

1. Prevención y mitigación

Acciones orientadas a reducir las causas y condiciones de riesgo, como la vigilancia en zonas turísticas, regulación del comercio ambulante, instalación de señalética preventiva, control de aforos y promoción del autocuidado entre visitantes y residentes.

2. Preparación

Incluye la planeación anticipada, capacitación del personal operativo, activación de protocolos de actuación y difusión de información útil a la población, para garantizar una respuesta ordenada y eficiente ante cualquier contingencia.

3. Respuesta

Coordinación interinstitucional y operativa ante la ocurrencia de incidentes, mediante despliegue de recursos humanos y materiales, comunicación efectiva y atención médica oportuna. Esta estrategia contempla el trabajo conjunto entre dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

4. Recuperación

Aunque el enfoque del programa es preventivo, se consideran mecanismos para facilitar la recuperación posterior a un evento, particularmente en cuanto evaluación de daños, mejora de procesos y fortalecimiento institucional.

Instrumentos y herramientas de GIR aplicables

- Mapeo de riesgos en playas, carreteras, y centros recreativos.
- Protocolos de seguridad y protección civil adaptados a escenarios vacacionales.
- Capacitación y prácticas para personal operativo.
- Distribución de personal para vigilancia continua en puntos estratégicos.
- Difusión de recomendaciones preventivas a través de redes sociales y de manera presencial.
- Registro estadístico de incidentes y análisis de información para retroalimentar futuras acciones.

La Gestión Integral de Riesgo permite pasar de un enfoque reactivo a uno proactivo, fortaleciendo la resiliencia del estado de Colima durante una de sus temporadas de mayor actividad turística. Este programa especial se alinea con esta visión, impulsando una cultura de prevención con corresponsabilidad social.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Diagnóstico de Factores de Riesgo

La temporada vacacional de Semana Santa y Pascua 2025 representa para el estado de Colima un periodo de alta movilidad y concentración poblacional en espacios públicos, turísticos, religiosos y recreativos. Esto genera una modificación temporal de la rutina, y con ello, un aumento significativo en los factores de riesgo que pueden derivar en situaciones de emergencia o desastre.

A través de este diagnóstico se identifican las amenazas más probables, los entornos vulnerables, y se prevén los escenarios que requieren mayor atención para orientar las acciones preventivas, operativas y de respuesta del presente programa.

Identificación de amenazas y riesgos existentes

Con base en registros históricos, información estadística de años anteriores y el análisis del contexto actual, se identifican las siguientes principales amenazas asociadas a la temporada vacacional:

a) Concentración masiva de personas
Playas, balnearios, centros religiosos, ferias y eventos deportivos se convierten en puntos de gran afluencia, lo que incrementa el riesgo de accidentes, extravío de personas, conflictos interpersonales, afectaciones a la movilidad urbana y sobrecarga de servicios públicos y de emergencia.

Tabla 1. Evaluación del riesgo de incidentes durante concentración masiva.

	Valor	Descripción
Probabilidad	5	Frecuente
Consecuencia	3	Moderada
Nivel de Riesgo	15	Alto

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

b) Incremento en el tránsito vehicular

La afluencia de visitantes de otros estados y la movilidad interna genera mayor tráfico en autopistas, carreteras federales y estatales, así como en zonas urbanas. Esto eleva la probabilidad de accidentes viales, atascos, y dificulta el acceso de vehículos de emergencia.

Tabla 2. Evaluación del riesgo de incidentes por aumento de tránsito vehicular.

	Valor	Descripción
Probabilidad	5	Frecuente
Consecuencia	5	Catastrófica
Nivel de Riesgo	25	Crítico

c) Accidentes acuáticos y recreativos

Las playas del estado, cuerpos de agua naturales y balnearios presentan un riesgo importante por la presencia de corrientes marinas, oleaje elevado, fauna peligrosa (rayas, erizos, medusas) y la imprudencia de los visitantes (como nadar en estado etílico o en zonas no autorizadas).

Tabla 3. Evaluación del riesgo de accidentes acuáticos.

	Valor	Descripción
Probabilidad	3	Posible
Consecuencia	3	Moderada
Nivel de Riesgo	9	Moderado

d) Emergencias médicas y riesgos sanitarios

Altas temperaturas, exposición solar, deshidratación, consumo de alimentos en mal estado o adquiridos sin control sanitario, e infecciones gastrointestinales, son riesgos frecuentes. También se consideran posibles brotes por enfermedades respiratorias o gastrointestinales ante grandes concentraciones y baja higiene.

Tabla 4. Evaluación del riesgo de emergencias médicas y riesgos sanitarios.

	Valor	Descripción
Probabilidad	3	Posible
Consecuencia	2	Menor
Nivel de Riesgo	6	Moderado

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

e) Eventos religiosos

Las celebraciones de Semana Santa incluyen procesiones, viacrucis, misas y peregrinaciones, principalmente en las cabeceras municipales y zonas céntricas, que pueden derivar en lesiones por aglomeraciones, desmayos, extravíos o caídas.

Tabla 5. Evaluación del riesgo de incidentes durante eventos religiosos.

	Valor	Descripción
Probabilidad	3	Posible
Consecuencia	2	Menor
Nivel de Riesgo	6	Moderado

f) Eventos culturales y deportivos

Actividades organizadas por los municipios, como ferias o competencias deportivas, implican riesgos similares: concentración de personas, accidentes, consumo de alimentos, movilidad intensa, y posibles altercados.

Tabla 6. Evaluación del riesgo de incidentes durante eventos culturales y deportivos.

	Valor	Descripción
Probabilidad	3	Posible
Consecuencia	2	Menor
Nivel de Riesgo	6	Moderado

g) Amenazas naturales y ambientales

Aunque no es temporada de lluvias, existe la posibilidad de incendios forestales o de pastizales, especialmente en zonas rurales o recreativas. Adicionalmente, Colima es una zona sísmica, por lo que no se descarta la posibilidad de eventos telúricos durante el operativo.

Tabla 7. Evaluación del riesgo de afectaciones por amenazas naturales y/o ambientales.

	Valor	Descripción
Probabilidad	4	Probable
Consecuencia	3	Moderada
Nivel de Riesgo	12	Alto

(Ver Anexo 1 para la interpretación detallada de los valores y su descripción)

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Previsión de escenarios y actividades por municipio

A continuación, se destacan eventos y condiciones específicas por municipio que requieren especial atención:

Comala:
Se llevará a cabo la Feria del Ponche, Pan y Café, una de las celebraciones más importantes de la región. Aglutina una gran cantidad de personas en el centro histórico y calles aledañas. Se prevén riesgos relacionados con: congestión vial, consumo de alcohol, emergencias médicas, falta de señalización y rebasamiento de la capacidad instalada.

Tecomán:
El municipio será sede del Torneo Nacional de Voleibol “Alcuzahue 2025”, lo que implica la llegada de deportistas, visitantes, medios y acompañantes. El evento genera concentración en unidades deportivas, necesidades de vigilancia, cobertura médica, y control en los accesos.

Manzanillo:
Principal destino turístico del estado. Las playas de Miramar, La Audiencia, Santiago, Olas Altas y La Boquita son puntos críticos por el volumen de visitantes. Se identifican riesgos por inmersión, extravíos, consumo de alcohol, accidentes viales y posible colapso en infraestructura turística en caso de sismos.

Colima y Villa de Álvarez:
Celebraciones religiosas en templos céntricos y recorridos procesionales durante el Viernes Santo y Domingo de Resurrección. Además, gran afluencia en centros comerciales y espacios de recreación como el Parque Regional Metropolitano. Se requiere control de multitudes, atención médica, señalización y monitoreo vial.

Armería, Minatitlán, Coquimatlán, Cuauhtémoc e Ixtlahuacán:
Zonas con espacios recreativos rurales como ríos, balnearios, parques y áreas de campismo. Aunque la afluencia es menor, las condiciones geográficas pueden dificultar el acceso a servicios de emergencia. Se identifican riesgos de extravío, accidentes por

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

senderismo, picaduras de fauna silvestre, incendios forestales y caídas en cuerpos de agua.

Medidas de previsión sugeridas

Para mitigar estos riesgos, se proponen las siguientes acciones estratégicas dentro del programa:

- Monitoreo permanente de zonas de riesgo mediante patrullajes y módulos de vigilancia.
- Instalación de módulos de información turística, atención médica y primeros auxilios en puntos clave.
- Difusión de recomendaciones preventivas a través de medios locales y redes sociales oficiales.
- Coordinación directa con organizadores de eventos culturales, deportivos y religiosos para establecer medidas mínimas de seguridad.
- Implementación de protocolos para la búsqueda inmediata de personas extraviadas.
- Señalización de rutas de evacuación y zonas de seguridad en playas y balnearios.
- Vigilancia especial en carreteras y vialidades con apoyo de Policía Estatal y Guardia Nacional.
- Planes de contingencia en caso de incendio o sismo durante los eventos programados.

Este diagnóstico permite focalizar los recursos humanos, técnicos y materiales en los puntos con mayor nivel de exposición y vulnerabilidad, facilitando una gestión preventiva de los riesgos durante el periodo vacacional y fortaleciendo la resiliencia de los municipios colimenses.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Programa para la reducción del riesgo

Este apartado contiene las acciones operativas destinadas a reducir los riesgos identificados en el diagnóstico, estructuradas conforme a los tres pilares fundamentales de la Gestión Integral del Riesgo: prevención, mitigación y preparación. Todas las actividades son realistas, medibles, con responsables claramente definidos y fechas compromiso, a fin de asegurar su ejecución oportuna antes y durante el periodo vacacional.

Acciones de prevención

Acciones destinadas a evitar que ocurran emergencias o a reducir la probabilidad de que se materialicen los riesgos.

Tabla 8. Acciones de prevención.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Difusión de medidas preventivas en medios locales, redes sociales y puntos turísticos.	Informar a la población y visitantes sobre conductas seguras durante la temporada vacacional.	Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil.	Información difundida por medios digitales y canales de radio.
Inspección y capacitación básica en materia de Protección Civil a responsables de ramadas y hoteles en zonas turísticas.	Promover entornos seguros para visitantes.	Unidades Municipales de Protección Civil Manzanillo, Tecomán y Armería.	Evidencia documental y fotográfica.
Señalización de zonas seguras y de riesgo en playas, ríos y balnearios.	Evitar accidentes, principalmente acuáticos.	Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil.	Señalización instalada.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Cobertura preventiva en eventos religiosos.	Garantizar condiciones seguras durante los eventos y una intervención rápida en caso de emergencia.	Unidades Municipales de Protección Civil.	Reportes o boletines de cobertura en eventos.

Acciones de mitigación

Acciones que buscan reducir los impactos de un evento adverso en caso de que llegue a presentarse.

Tabla 9. Acciones de mitigación.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Establecimiento de rutas de evacuación temporales en zonas de eventos masivos.	Facilitar evacuación en caso de emergencia.	Organizadores/ Unidades Municipales de Protección Civil.	Señalizaciones e indicaciones de Protección Civil durante los eventos.
Verificación del cumplimiento de normas sanitarias en venta de alimentos.	Prevenir casos de enfermedades gastrointestinales.	COESPRIS/ Ayuntamientos.	Evidencia documental de inspecciones realizadas.
Vigilancia en carreteras.	Disminuir incidentes viales y atender emergencias de manera oportuna.	Guardia Nacional/ Unidades Municipales de Protección Civil/ Unidad Estatal de Protección Civil.	Presencia de unidades vehiculares en puntos estratégicos.
Auxilio vial.	Brindar atención a automóviles varados.	Ángeles Verdes/ SECTUR.	Reporte de servicios otorgados.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Acciones de preparación

Acciones orientadas a mejorar la capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre durante la temporada vacacional.

Tabla 10. Acciones de preparación.

Acción	Objetivo	Responsable	Indicador de cumplimiento
Jornada de capacitación a personal operativo.	Empatar y actualizar procedimientos de atención de emergencias probables durante la temporada.	Unidad Estatal de Protección Civil.	Personal operativo capacitado.
Despliegue de personal guardavidas en playas y balnearios.	Recorridos preventivos, dar charlas informativas con recomendaciones de seguridad, y brindar atención inmediata en caso de ahogamiento.	Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil.	Asignación de personal a puntos estratégicos.
Presencia operativa en sitios turísticos y eventos locales: Armería: Paraíso, Cuyutlán, El Charco, Río Armería, La Fundición. Comala: Feria del Ponche, Pan y Café (11-27 de abril), Tanque El Remate, Ojo de Agua, Nogueras, Zona	Recorridos preventivos, brindar recomendaciones de seguridad y atención a emergencias.	Unidad Estatal y Unidades Municipales de Protección Civil.	Asignación de personal e instalación de módulos de atención en puntos estratégicos.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Mágica, Laguna La María, Carrizalillos. Coquimatlán: Balnearios Peñitas y Amiales. Cuauhtémoc: Río El Rebaje, Plan de Méndez, Marabasco, Ojo de Mar. Villa de Álvarez: Agua Dulce, Peñitas, Mixcuate, Picachos, Nuevo Naranjal. Tecomán: Alcuzahue 2025, Playas Pascuales, Real y Tecuanillo. Manzanillo: cobertura en un total de 18 playas. (Ver Anexo 2)			

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Etapa de Auxilio

Durante la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, las acciones de auxilio constituyen la segunda fase operativa del enfoque de Gestión Integral del Riesgo, y se activan ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo la vida, la salud o la integridad de la población, visitantes o personal operativo.

Estas acciones están diseñadas para brindar una respuesta inmediata y eficaz, y comprenden la atención directa a personas afectadas, el control de emergencias y la activación de los recursos disponibles para mitigar los impactos del evento.

Las principales acciones de auxilio durante esta temporada incluyen:

- Activación de cuerpos de emergencia, como Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Guardia Nacional y Ángeles Verdes.
- Atención prehospitalaria a personas lesionadas, enfermas o en situación de riesgo en playas, balnearios, eventos masivos y centros recreativos.
- Rescates acuáticos y terrestres, incluyendo intervención en playas, ríos, zonas montañosas y caminos rurales.
- Evacuación preventiva o emergente en zonas con amenaza inminente o situaciones críticas.
- Instalación y operación de refugios temporales, en caso de requerirse el resguardo de personas afectadas.
- Restablecimiento de comunicaciones y servicios básicos prioritarios, en coordinación con instancias correspondientes.
- Transporte y canalización de personas vulnerables o lesionadas a unidades médicas o centros de atención especializada.
- Coordinación interinstitucional permanente, para el seguimiento de incidentes y movilización de recursos.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES

Estas acciones se ejecutan en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, con base en protocolos previamente establecidos, respetando la normatividad vigente y priorizando la salvaguarda de la vida humana.

Inventario de Recursos

Con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y eficiente ante cualquier emergencia durante el periodo vacacional, se ha elaborado un inventario estatal que contempla los recursos humanos, materiales y vehiculares disponibles para las fases de auxilio y recuperación de la GIR. Este inventario incluye unidades de emergencia, ambulancias, vehículos de rescate y personal capacitado. Su actualización y distribución estratégica permiten fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar una cobertura efectiva en todo el territorio del estado.

Tabla 11. Inventario estatal de vehículos.

Instituciones	Ambulancias	Pick up	Ligera Incendios	Moto bomba	Pipa	Rescate	Motocicleta	Cuatrimoto	Motorizado acuático	Razer
UEPC	5	6	1	1	1	1		1	1	2
Colima		2								
Villa de Álvarez		2	1				4			
Armería	1	1	1		1			1		
Tecomán	1	2						1		
Manzanillo	2	4		1	1	1	3	4	3	1
Ixtlahuacán	1	1				1	1			
Coquimatlán	1	1	1							
Cuauhtémoc	4		1							
Comala	2	1		1						
Minatitlán	2	1								
Bomberos Manzanillo				1						
Bomberos Tecomán	1	3		2	2	1				
Bomberos Colima			1	1	2					
Ángeles Verdes		4								
Central de Emergencias Portuarias	3	2		1	1	1	1	2		
Cruz Roja Mexicana	7					4	4			
CRUM	2									
TOTAL	**32**	**30**	**6**	**8**	**8**	**9**	**13**	**9**	**4**	**3**

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Tabla 12. Inventario estatal de recursos.

RECURSOS	CANTIDAD APROXIMADA
OFICIALES OPERATIVOS	200
PERSONAL GUARDAVIDAS	100
UNIDADES	110

El uso de estos recursos se activa mediante protocolos previamente establecidos, con responsables designados para cada zona de atención. Asimismo, el inventario se mantiene actualizado para asegurar que todos los insumos se encuentren en condiciones óptimas y disponibles durante las fases críticas del operativo.

Alertamiento

El alertamiento oportuno es un componente clave dentro de la fase de auxilio y tiene como finalidad advertir a la población y a las autoridades competentes sobre la inminencia o presencia de una amenaza, con el objetivo de activar las acciones preventivas, de respuesta y evacuación necesarias para salvaguardar vidas humanas.

Durante la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, el Sistema Estatal de Protección Civil cuenta con diversos mecanismos de alertamiento que permiten diseminar información de riesgo de forma rápida, clara y accesible:

- Difusión en medios de comunicación: Coordinación con radiodifusoras, televisión y medios digitales locales para la transmisión inmediata de mensajes de emergencia.
- Red de comunicación institucional: Activación de cadenas de mando y grupos de respuesta a través de radiofrecuencia, telefonía móvil y canales oficiales (WhatsApp, correos, plataformas interinstitucionales), todo a partir de información recibida en CECOM.
- Redes sociales oficiales: Publicación de alertas y avisos en tiempo real por parte de las cuentas institucionales de Protección Civil Estatal y cuentas municipales.
- Monitoreo y alertas meteorológicas: Seguimiento a sistemas de alertamiento nacional como Alerta Sísmica SASMEX, alertas hidrometeorológicas de CONAGUA y avisos del Servicio Meteorológico Nacional.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Todos los mensajes de alertamiento seguirán criterios estandarizados para evitar confusión, e incluirán información sobre el tipo de amenaza, nivel de riesgo, zonas afectadas, medidas de protección recomendadas y rutas de evacuación, si aplica.

Asimismo, se contará con una coordinación constante con los municipios y dependencias de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la adecuada interpretación, réplica y aplicación de las alertas emitidas, especialmente en playas, centros recreativos, eventos masivos, zonas rurales y sitios turísticos.

El buen funcionamiento de estos mecanismos de alertamiento requiere tanto de una infraestructura efectiva como de una ciudadanía informada y preparada para actuar ante las señales de emergencia.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Si las autoridades en materia de Protección Civil determinan que la situación de emergencia lo amerita, se instaurará durante la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, el Centro de Operaciones de Emergencia a nivel estatal, como órgano de coordinación estratégica y operativa del Sistema Estatal de Protección Civil. Su función principal es centralizar la información, facilitar la toma de decisiones y decidir la respuesta interinstitucional ante cualquier situación de emergencia, operando bajo los siguientes principios:

1. Coordinación interinstitucional

El COE estará integrado por representantes de dependencias de los tres órdenes de gobierno, cuerpos de emergencia, fuerzas armadas, servicios de salud, seguridad pública, turismo, comunicaciones, así como enlaces municipales y organizaciones de apoyo voluntario.

2. Monitoreo permanente

Se establecerá un sistema de monitoreo continuo durante todo el periodo vacacional, para el seguimiento de condiciones meteorológicas, afluencia en puntos turísticos, tránsito carretero, eventos religiosos y cualquier situación de riesgo reportada en los municipios. Para ello, se utilizarán fuentes oficiales como Seguridad Pública, SEMAR, CONAGUA, CENAPRED, Guardia Nacional y reportes en campo.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

3. Registro y análisis de incidentes

El COE será responsable del registro, validación y sistematización de incidentes y atenciones brindadas en cada municipio, lo que permitirá mantener un panorama actualizado de la situación estatal. Esta información alimentará las estadísticas operativas y permitirá ajustes en tiempo real.

4. Activación de recursos

Con base en el nivel de riesgo identificado, el COE podrá solicitar o autorizar la movilización de personal, vehículos, equipo especializado y apoyo logístico a las zonas que lo requieran. Además, gestionará la apertura de refugios temporales y el envío de suministros en coordinación con otras dependencias.

5. Comunicación oficial

Toda la información técnica, alertamientos y comunicados dirigidos a la población serán emitidos o validados por el COE, garantizando mensajes claros, oportunos y verificados. Esto evitará la dispersión de rumores y facilitará la confianza ciudadana.

6. Evaluación y cierre

Al concluir la temporada vacacional o la situación que ameritaba la instauración del COE, se elaborará un informe con resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para fortalecer futuras estrategias de atención.

Refugios Temporales

Como parte de las acciones de preparación ante posibles situaciones de emergencia durante el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, se cuenta con un total de 224 refugios temporales distribuidos en los 10 municipios del estado de Colima. Estos espacios han sido identificados, verificados y habilitados conforme a los lineamientos establecidos por el Sistema Estatal de Protección Civil, garantizando condiciones de seguridad, higiene y funcionalidad para la atención de la población que pudiera verse afectada por alguna amenaza.

Los refugios están clasificados según su capacidad de atención y ubicación estratégica, considerando zonas de mayor afluencia turística, asentamientos en áreas de riesgo y

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

rutas de evacuación. Además, se cuenta con el respaldo interinstitucional para su activación, operación y suministro en caso necesario.

Recuperación y Reconstrucción

La fase de recuperación forma parte esencial del ciclo de la Gestión Integral del Riesgo y se activa una vez que ha sido controlada la emergencia o concluido el evento adverso. Su propósito es restablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de seguridad, bienestar y funcionalidad para la población afectada, así como garantizar la continuidad de las actividades esenciales en las zonas impactadas.

Durante la Temporada Vacacional de Semana Santa y Pascua 2025, las acciones de recuperación estarán orientadas a:

- Evaluar daños materiales y humanos, así como las necesidades inmediatas de las personas y comunidades afectadas.
- Restablecer servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, vialidades, comunicaciones, entre otros) en caso de haberse interrumpido.
- Reactivar espacios turísticos o recreativos afectados, en coordinación con autoridades municipales y prestadores de servicios.
- Desmovilizar gradualmente los recursos humanos y materiales desplegados, asegurando que no se dejen pendientes sin atención.
- Canalizar apoyos institucionales y comunitarios a personas en situación de vulnerabilidad.
- Brindar atención psicosocial a población afectada y personal de primera respuesta, en caso de eventos críticos.
- Coordinar con dependencias federales y estatales la entrega de apoyos o subsidios, en caso de daños mayores.
- Documentar los incidentes y respuestas brindadas para generar aprendizajes institucionales y actualizar planes de emergencia.

La reconstrucción, en caso de ser necesaria, se orientará bajo los principios de resiliencia, sostenibilidad y corresponsabilidad social, procurando no solo reparar daños materiales, sino también reducir las condiciones de riesgo preexistentes.

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Ambas fases, recuperación y reconstrucción, estarán sujetas a evaluación continua y serán reportadas a través de los canales oficiales, permitiendo con ello mejorar los mecanismos de respuesta y preparación para futuras temporadas vacacionales.

Glosario

Amenaza: peligro latente asociado a un fenómeno natural o provocado por el ser humano que puede causar daño a las personas, bienes, servicios o al medio ambiente.

Auxilio: etapa del proceso de Gestión Integral de Riesgos en la que se ejecutan acciones inmediatas de respuesta ante una emergencia o desastre, como rescate, atención médica o evacuación.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): instancia de coordinación interinstitucional que se activa para gestionar y tomar decisiones ante una emergencia. Centraliza la información, moviliza recursos y facilita la respuesta.

Contingencia: situación eventual que puede derivar en un incidente o desastre y que requiere medidas de prevención, preparación o respuesta.

Emergencia: evento súbito que pone en peligro la vida, la salud, los bienes o el medio ambiente, y que requiere atención inmediata para minimizar sus efectos.

Gestión Integral del Riesgo (GIR): proceso de planeación, implementación y evaluación de políticas, estrategias y acciones orientadas a reducir los riesgos de desastre, incluyendo prevención, mitigación, preparación, auxilio y recuperación.

Mitigación: conjunto de medidas destinadas a reducir o eliminar los efectos negativos que pueden causar los fenómenos perturbadores.

Refugio Temporal: espacio habilitado para albergar a personas que han sido evacuadas por motivos de riesgo, emergencia o desastre, con condiciones básicas de seguridad, higiene y atención.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Sistema Estatal de Protección Civil: conjunto de instituciones públicas, privadas y sociales del estado de Colima que colaboran en la prevención, auxilio y recuperación ante desastres, coordinadas por la Unidad Estatal de Protección Civil.

Referencias

Ley General de Protección Civil. (2012). Diario Oficial de la Federación (DOF). Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312381&fecha=24/10/2012

Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Colima. (2013). Gobierno del Estado de Colima. Recuperado de https://www.cdmx.gob.mx/sites/default/files/legislacion/ley_estatal_proteccion_civil_colima.pdf

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC). (2018). Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de https://www.gob.mx/cenapred/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-proteccion-civil

Manual para la Gestión Integral de Riesgos. (s.f.). Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). Recuperado de https://www.cenapred.gob.mx/

Guía para la Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE). (s.f.). Secretaría de Gobernación, México. Recuperado de https://www.gob.mx/sgg/acciones-y-programas/centro-de-operaciones-de-emergencia-coe

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR). (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Recuperado de https://www.undrr.org/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Sistema de Información Estadística de Protección Civil y Desastres. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Anexos

Anexo 1. Criterios de la evaluación del riesgo

Criterios de Probabilidad (P)		
Valor	**Descripción**	**Frecuencia estimada**
1	Rara	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	Improbable	Poco probable que ocurra, pero posible.
3	Posible	Podría ocurrir en algún momento.
4	Probable	Es probable que ocurra con frecuencia.
5	Frecuente	Ocurre regularmente o en la mayoría de los casos.

Criterios de Consecuencia (C)		
Valor	**Descripción**	**Impacto estimado**
1	Insignificante	Sin lesiones, daño menor o interrupción mínima.
2	Menor	Lesiones leves, daño pequeño, afectación reversible.
3	Moderada	Lesiones médicas tratables, daño moderado o interrupción.
4	Grave	Lesiones serias, daño significativo, interrupción mayor.
5	Catastrófica	Muerte, pérdida total, impacto crítico.

Clasificación del Riesgo		
Valor	**Nivel de riesgo**	**Acción requerida**
1 – 5	Bajo	Aceptable, mantener controles existentes.
6 – 10	Moderado	Mejorar si es razonable.
11 – 15	Alto	Requiere acción urgente.
16 – 25	Crítico	No aceptable, debe intervenirse de inmediato.

MANZANILLO 200 AÑOS 1825 2025 DEL PUERTO COMERCIAL
2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com

Anexo 2. Playas en Manzanillo con cobertura de guardavidas y oficiales operativos de la UEPC Colima

MANZANILLO	TECOMÁN	ARMERÍA
La Boquita Club Santiago Miramar-Curva del Indio Miramar-Las Chozas Miramar-Los Arcos Miramar-Palmitas Miramar-Playa de Oro Olas Altas Las Brisas-Escollera San Pedrito La Audiencia El Tajo	Boca de Pascuales El Real Tecuanillo Boca de Apiza	Cuyutlán El Paraíso

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

Roberto Esperón 1170, Los Trabajadores, 28067 Colima, Col. | Teléfono 312-313-0311 | ac.uepc@gmail.com